

Ley Karin y Violencia Escolar



***Pedro Matamala
Abogado laboral del
Estudio Provoste
Matamala***

En noviembre, se conmemora el mes contra la Violencia y el Acoso Escolar, instaurado por la UNESCO para crear conciencia sobre su impacto en niños y jóvenes. El acoso afecta el desarrollo emocional, académico y social de los estudiantes, con consecuencias a largo plazo. Esta jornada busca visibilizar la problemática, promover un entorno seguro y fomentar la acción global.

Las comunidades educativas deben abordar esta

violencia de manera integral, pues las denuncias en establecimientos educacionales no solo ocurren entre estudiantes, sino también entre adultos, lo que complica su resolución. La Ley Karin integra las relaciones laborales y educativas, creando un posible choque por la coordinación entre las normas del establecimiento educacional y esta nueva legislación laboral.

La prevención depende de la capacitación continua del personal docente y administrativo, quienes deben contar con herramientas legales para abordar los riesgos de convivencia escolar. Los protocolos deben ser flexibles y garantizar los derechos de los involucrados.

Crear una cultura institucional sólida, con protocolos bien establecidos y capacitación permanente, es clave para promover un entorno seguro y respetuoso en las escuelas.